sesión a las doce y media de la noche, con las voces de Arriba España y viva España de la que se extiende la presente acta que firman todos los señores concurrentes conmigo el Secretario habilitado de que certifico. Y interesar.

Ramón Negre
Juan Butjosa
Pedro Careta
M. Castelló
Jose Pinart
Juan Ventura
Francisco Llorens
Arcadio Estrada
Salgueiro
Secr. hab.

Alcalde-Presidente
D. Ramón Negre
1º Teniente Alcalde
D. Juan Butjosa
2º Teniente Alcalde
D. Pedro Careta
3º Teniente Alcalde
D. Manuel Castello
4º Teniente Alcalde
D. Jose Sirait

Concejales
D. Juan Ventura
D. Daniel Creus
D. Francisco Llorens

En la villa de Mollet a veinte de Septiembre de mil novecientos cuarenta y cinco. Siendo las diez de la noche se reunió el Ayuntamiento en sesión ordinaria de primera convocatoria bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Ramón Negre Pou y concurriendo los señores Concejales anotados al margen.

Abierta la sesión y leida el acta de la anterior fue aprobada.

A instancia de D. Arcadio Viñas Prat en calidad de Presidente del Club de Baloncesto Mollet interesando la concesión de una subvención con motivo de no haber hecho ningún ingreso económico durante la pasada Fiesta Mayor al verse privados de celebrar partidos en el campo de juego, el Ayuntamiento visto lo razonado del escrito acuerda concederles la subvención de 150 pesetas en substitución del trofeo que les habia concedido, al igual que se hizo a otras entidades, si hubieran podido utilizar el terreno de juego.

A instancia de D. Ramón Guerra Olivera, solicitando la concesión de una beca a favor de su hijo Jose, de las actualmente vacantes en la "Academia Mollet", el Ayuntamiento acordó concedérsela, e interesar al Sr. Viñas, Director de la indicada Academia para que informe a esta Corporación de los nombres de los alumnos y estudios que cursan con

cargo a las becas que tiene concedidas, y que al final de cada curso escolar comunique la conducta observada y aprovechamiento obtenido por cada uno de ellos, así como las bajas que durante el mismo se produzcan, indicando los motivos, para saber siempre exactamente las vacantes que existan.

A instancia de Dª Manuela Lopez Martinez solicitando la concesión de permiso para proceder a la apertura de una tienda, en la calle Berenguer III núm. 17, destinada a la venta de pollería, huevería y piensos, el Ayuntamiento siguiendo el criterio sustentado por la Corporación de que la venta de pollería ha de centralizarse a la plaza mercado, acordó concederle la autorización solicitada a excepción de la venta de pollería, previo el pago de los arbitrios municipales que correspondan y presentación del alta a la Contribución industrial.

La Presidencia da cuenta de los precios de carbón ofrecidos por las casas Carbones Anguera y Carbones y Leñas Montes, y atendidas las mejores condiciones económicas ofrecidas, el Ayuntamiento acuerda encargar a Carbones Anguera el suministro de veinte toneladas de lignito de Utrillas tamaño cribado al precio de 385 pesetas tonelada, sobre vagón de origen.

Aprobose informe de la Comisión de Hacienda proponiendo la aprobación de facturas y notas de suministro de materiales y servicios prestados a la Corporación municipal por un total importe de 7.816'99 pesetas.

Dada cuenta del suplemento de crédito para el presupuesto ordinario del actual ejercicio, aceptado en principio por este Ayuntamiento en sesión ordinaria celebrada el día 23 de Agosto último dióse lectura del expediente al efecto tramitado, visto el dictámen de Intervención y los informes favorables de la Comisión de Hacienda y Sr. Concejal Síndico; discutido ampliamente cada uno de los extremos que comprende dicha propuesta y encontrándola conforme con los servicios que vienen a cargo de la Corporación municipal, se acordó por unanimidad aprobarla, quedando en su consecuencia fijado

definitivamente el Cap. 14 Art. 4 - Partida 109 bis - Para todos los gastos que origine la compra, instalaciones, tuberías y otros que se motiven con ocasión de la adquisición del pozo Cierans 43.000 pesetas.

Aprobáronse informes de la Comisión de Obras Públicas proponiendo autorizar a los siguientes vecinos para la práctica de las obras que se expresan, previo pago de los arbitrios señalados: Mariano Villaescusa Saez para la construcción de un muro de contención de tierras y cerca con alambre en solar sito en la parte trasera de la casa nº 28 de la calle Portugal; y Paul y Ligia Gomá Murno para la construcción de un pozo en los terrenos de su propiedad lindante con la calle Somateñ y camino de "Can Filosa," sin instalación para elevación mecánica, según planos presentados.

" Dióse cuenta de la minuta de escritura con el detalle de las cláusulas para la compra a D. Enrique Cierans Serracarbasa de una pieza de tierra de una superficie de 426'20 m² en donde se halla emplazado el pozo principal y dos mas auxiliares, así como la línea de conducción de fuerza motriz que impulsa el motor existente, con todas sus instalaciones, así como el derecho de captar y aprovechar las aguas subálveas en la porción de la total finca desde el Rech Dou a la arboleda, imponiéndose el Sr. Cierans la servidumbre de paso y deja constituida una servidumbre de conducción subterránea de aguas. El Ayuntamiento se compromete a suministrar durante ocho horas semanales, o sea, de las doce horas a las veinte horas de cada sábado el agua procedente del pozo indicado, en cantidad suficiente para regar las tierras de su propiedad, pero sin poder venderla ni cederla a otras personas; igualmente se compromete a satisfacer en el acto de firmar la correspondiente escritura 15.000 pesetas importe del primer plazo y al cabo de dos meses las restantes 15.000 pesetas quedando rescindida la venta en caso de incumplimiento; acordando asimismo ratificar, en lo menester, el acuerdo Consistorial adoptado en sesión de nueve de Agosto último."

A indicación del Sr. Interventor se adoptaron los siguientes acuerdos: Aprobar el pago ordenado por la Alcaldía de 25 pesetas a favor de D. Francisco Vega en concepto de remuneración del servicio de tallar a los mozos del reemplazo de 1946, con cargo al concepto "Quintas" del vigente presupuesto; aprobar asimismo el abono de 180 pesetas a D. Juan Mañosa por vigilancia del servicio de la mina de Martorellas correspondiente al primer semestre del año en curso con cargo al concepto global consignado en el vigente presupuesto para vigilancia y conservación de la tubería de Martorellas; aprobar la aplicación en la cantidad que sea necesaria de la nueva consignación creada por habilitación de crédito de fecha 12 de Julio último al pago de los jornales que se devenguen sin perjuicio de la aprobación ulterior para el detalle de los mismos

A propuesta del Teniente Alcalde Sr. Sirat acordose conceder una gratificación extraordinaria de 500 pesetas al Mayordomo D. Andrés Sari con el fin de compensarle las vacaciones que ha dejado de hacer durante los tres años últimos en que actua la actual Corporación y concederle un voto de gracias por el celo e interés que ha prestado, digo puesto siempre en los servicios prestados en pro del municipio.

A propuesta del propio Sr. Sirat acordose oficiar al Sr. Vilagut, Ingeniero municipal, concediéndole un plazo de ocho días, vista la urgencia que requiere el caso dada la actual escasez de agua potable para la población, para que presente el proyecto de instalación provisional de la tubería que ha de conducir el agua del paso de "San Vilaró" hasta empalmar con la tubería de conducción del agua de la mina de Martorellas y que la Alcaldía le encargó verbalmente hace ya muchos días; así como que igualmente se le mande comunicado concediéndole otro plazo de cuatro días para empezar la inspección industrial y proseguirla con regularidad presentando luego los Padrones correspondientes.

Habiendo llegado a conocimiento de la Alcaldía

que a pesar de la actual escasez de agua potable hay algunos vecinos que la utilizan para el riego acordose publicar un bando prohibiendo terminantemente tal uso, advirtiendo que el que contravenga esta orden le será cerrada la espita correspondiente sin previo aviso.

En ruegos y preguntas el Sr. Creus ruega sea terminado el cubierto de la plaza mercado; dando la Alcaldia las explicaciones oportunas.

El Sr. Gisalt pregunta el estado de la constitución de la Junta Local de Educación, acordándose, previas las explicaciones de la Alcaldia, interesar al Sr. Director de las Escuelas Nacionales sea dado el nombre del Maestro que ha de ocupar el cargo de Vocal representante del S.E.M.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar se levantó la sesión con las voces de Arriba España y Viva España a las doce y media de la noche, de la que se extiende la presente acta que firman todos los señores concurrentes conmigo el Secretario habilitado de que certifico.

Ramón Negre — Juan Bultó

Pedro Coreta — M. Estella

José Giralt — Jaime Ventura

Daniel Creus — Andrés Estrada

P. Salgueiro
Secio. habo

Alcalde Presidente
D. Ramón Negre
2º Teniente Alcalde
D. Pedro Coreta
4º Teniente Alcalde
D. José Giralt
Concejales
D. Juan Ventura
D. Andrés Estrada

En la villa de Moller a cuatro de Octubre de mil novecientos cuarenta y cinco. Siendo las diez de la noche se reunió el Ayuntamiento en sesión ordinaria de primera convocatoria, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Ramón Negre Pou y concurriendo los señores Concejales anotados al margen.

Abierta la sesión y leida el acta de la anterior fué aprobada.